



## **INSTITUTO ESTUDIOS AMBIENTALES**

### **RESOLUCIÓN 206 DE 2024**

**(14 de noviembre)**

*“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 15 de la Resolución 178 de 2024, mediante la cual se convoca al concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes de cátedra (0.6) en el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá”*

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ**

**En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y**

### **CONSIDERANDO**

**QUE** de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público; otorgándole competencia al Consejo Académico para la reglamentación del procedimiento.

**Que** el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, determina que los concursos profesorales son convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de sede o los Directores de las sedes de presencia nacional. Así mismo, delega las obligaciones, responsabilidades y actividades relacionadas con los concursos profesorales a diferentes autoridades y dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 del referido Acuerdo 072 de 2013, es función del Director “convocar los concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos”.

**QUE** de conformidad con el Artículo 16 Transitorio del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico, hasta tanto se expida la reglamentación de que trata el parágrafo 1 del artículo 8 y la Guía Procedimental contemplada en el artículo 12 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico, los concursos profesoriales se continúan rigiendo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico.

**Que** el Numeral 2 del Artículo 6 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario establece que el personal académico de carrera debe estar vinculado a la Universidad Nacional de Colombia en alguna de las siguientes dedicaciones: exclusiva, tiempo completo, medio tiempo o cátedra.

**QUE** la Resolución 866 del 14 de agosto de 2024 de Rectoría modificó la planta de cargos docentes del *Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá*, dividiendo un cargo de dedicación exclusiva (1.2), para disponer de 2 cargos de dedicación cátedra (0.6) para el concurso docente a convocar.

**QUE** el Consejo de Institutos, en sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2024, Acta N°07 aprobó los perfiles para proveer dos (2) cargos docentes en dedicación cátedra (0.6) y avaló la convocatoria a concurso profesoral.

**QUE** mediante la Resolución 178 de 2024 el Instituto de Estudios Ambientales “... *convoca al concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes de cátedra (0.6) en el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá*”.

**QUE** en la Resolución 178 de 2024, en su artículo 15 estableció lo siguiente: **CRONOGRAMA**

<b><u>ETAPAS DEL CONCURSO</u></b>	<b><u>INICIO</u></b> <b><u>(día-mes-año)</u></b>	<b><u>FINAL</u></b> <b><u>(día-mes-año)</u></b>
Publicación en el Régimen Legal de la Universidad	16/10/2024	16/10/2024
Divulgación y difusión de la convocatoria	16/10/2024	30/10/2024
Inscripciones y envío de documentos	21/10/2024 8:00 a.m.	15-11-24 15:59 p.m.
Verificación de requisitos mínimos	18/11/2024	22/11/2024
Publicación de la lista de personas o que cumplen requisitos mínimos admitidas y no admitidas	26-11-24	
Reclamación por verificación de requisitos mínimos	27/11/2024 8:00 a.m.	29/11/2024 15:59 p.m.
Publicación actualizada de la lista de personas admitidas y no admitidas de reclamaciones	3/12/2024	
Valoración de la hoja de vida por parte del equipo de jurados y componente escrito	4/12/2024	19/12/2024
Prueba de competencias, componente oral	15/01/2025	17/01/2025

Publicación de resultados de la valoración de hoja de vida y prueba de competencias (componentes escrito y oral)	21/01/2025	
Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias	22/01/2025 8:00 a.m.	24/01/2025 15:59 p.m.
Publicación actualizada de resultados de la valoración de hoja de vida y prueba de competencias	27/01/2025	
Expedición de Resolución de personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos	30/01/2025	
Interposición de recursos de reposición a la resolución que establece las personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos	31/01/2025 8:00 a.m.	13/02/2025 16:59 p.m.
Respuesta a los Recursos de reposición interpuestos	14/02/2025	15/02/2025
Expedición de Resolución con la lista definitiva de personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos (en caso de ser necesario por existir modificaciones en la lista)	16/02/2025	

**PARÁGRAFO 1:** Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo de la dirección del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, el cual será comunicado a cada aspirante a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del Instituto de Estudios Ambientales - IDEA, <http://www.idea.unal.edu.co/> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el artículo 15 de la Resolución 172 de 2024, a través del cual se define el cronograma del concurso, el cual quedará así:

<b><u>ETAPAS DEL CONCURSO</u></b>	<b><u>INICIO</u></b> <b>(día-mes-año)</b>	<b><u>FINAL</u></b> <b>(día-mes-año)</b>
Publicación en el Régimen Legal de la Universidad	16/10/2024	16/10/2024
Divulgación y difusión de la convocatoria	16/10/2024	30/11/2024

Inscripciones y envío de documentos	21/10/2024 8:00 a.m.	06-12-24 15:59 p.m.
Verificación de requisitos mínimos	09/12/2024	11/12/2024
Publicación de la lista de personas que cumplen requisitos mínimos admitidas y no admitidas	12-12-24	
Reclamación por verificación de requisitos mínimos	13/12/2024 8:00 a.m.	16/12/2024 16:59 p.m.
Publicación actualizada de la lista de personas admitidas y no admitidas de reclamaciones	17/12/2024	
Valoración de la hoja de vida por parte del equipo de jurados y componente escrito	15/01/2025	24/01/2025
Prueba de competencias, componente oral	28/01/2025	31/01/2025
Publicación de resultados de la valoración de hoja de vida y prueba de competencias (componentes escrito y oral)	04/02/2025	
Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias	05/02/2025 8:00 a.m.	07/02/2025 15:59 p.m.
Publicación actualizada de resultados de la valoración de hoja de vida y prueba de competencias	11/02/2025	
Expedición de Resolución de personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos	12/02/2025	
Interposición de recursos de reposición a la resolución que establece las personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos	13/02/2025 8:00 a.m.	26/02/2025 16:59 p.m.
Respuesta a los Recursos de reposición interpuestos	27/02/2025	28/02/2025
Expedición de Resolución con la lista definitiva de personas ganadoras, elegibles y cargos desiertos (en caso de ser necesario por existir modificaciones en la lista)	04/03/2025	

**PARÁGRAFO 1:** Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo de la dirección del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, el cual será comunicado a cada aspirante a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del Instituto de Estudios Ambientales - IDEA, <http://www.idea.unal.edu.co/> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTÍCULO 2. COMUNICACIÓN.** Comunicar la presente resolución a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, a la Dirección de Personal de la Sede Bogotá, a la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá y a la Dirección Jurídica de Nivel Nacional.

Igualmente se publicará en la página web del Instituto de Estudios Ambientales - IDEA, <http://www.idea.unal.edu.co/> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia, a todos los interesados en llevar a cabo su inscripción y participación en el “Concurso Profesorial IDEA 2024-2”

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos –Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y los demás artículos de la Resolución 178 de 2024, no modificados por este acto administrativo seguirán vigentes.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá, a los 14 días del mes noviembre de 2024**

**Original Firmado**

**MARIA DEL ROSARIO ROJAS ROBLES**

Directora (E)

Instituto de Estudios Ambientales

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá